

Universidad Estatal a Distancia  
Vicerrectoría de Investigación  
Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)



Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE  
PUNED CICDE 01

	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	2 de 13

## Tabla de contenido

Participantes.....	3
1 Propósito .....	4
2 Alcance.....	4
3 Responsabilidades .....	4
4 Definiciones.....	4
5 Documentos Relacionados .....	4
6 Normativa relacionada .....	4
7 Abreviaturas .....	4
8 Descripción del Proceso.....	5
9 Control de Cambios.....	8
10 Anexos .....	8

	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	3 de 13

### Participantes

### Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Ligia Bermúdez Mesén	Investigadora	Vicerrectoría de Investigación
Esterlyn Quesada Brenes	Investigador	Vicerrectoría de Investigación
Dixcy Chinchilla Mora	Equipo de Gestión Administrativa	CICDE

### Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
José Eduardo Gutiérrez Durán	Director	CICDE	09/09/2022

### Aprobación

Aprobado por Consejo de Rectoría, en sesión 2240-2022, Artículo IV, inciso 5) celebrada el 03 de octubre del 2022, CR-2022-1606.

### Asesoría Técnica

Lic. Pamela Rodríguez Bolaños. Centro de Planificación y Programación Institucional

	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	4 de 13

## 1 Propósito

Describir las actividades que se requieren para el desarrollo de proyectos, estancias o componentes (objetivos o actividades) de investigación que se realizan en el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)

## 2 Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento de todas las personas funcionarias, persona externa o personas estudiantes que participen en proyectos, estancias o componentes (objetivos o actividades) de investigación en el CICDE.

## 3 Responsabilidades

- La persona investigadora (persona funcionaria, persona externa o persona estudiante) debe cumplir los requerimientos establecidos por el CICDE, y presentar en tiempo y forma lo establecido.

## 4 Definiciones

- N/A

## 5 Documentos Relacionados

- Gestión de Proyectos de Investigación PUNED VI 01
- Informe de Inscripción del Proyecto de Investigación
- Guía para la Inscripción del Proyecto de Investigación DUNED CICDE 01.01
- Protocolo aprobación proyectos de investigación DUNED CICDE 01.02
- Formato de Informe Final del CICDE DUNED CICDE 01.03
- Pasantías Estancias de investigación DUNED CICDE 01.04
- Componentes de investigación derivados de tesis de postgrado DUNED CICDE 01.05
- Ficha de inscripción: Componentes de investigación derivados de tesis de postgrado FUNED CICDE 01.00.01

## 6 Normativa relacionada

- N/A

## 7 Abreviaturas

- CICDE: Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
- VI: Vicerrectoría de Investigación

	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	5 de 13

## 8 Descripción del Proceso

### 8.1 Presentación, aprobación y finalización de proyectos de investigación en el CICDE

8.1.1 La persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE, elabora un **Informe de Inscripción del Proyecto de Investigación** de acuerdo con la **Guía para la Inscripción del Proyecto de Investigación DUNED CICDE 01.00.01** y el **Protocolo de aprobación de proyectos de investigación DUNED CICDE 01.00.02**

8.1.2 La persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE, presenta el **Informe de Inscripción del Proyecto de Investigación**<sup>1</sup> a las personas funcionarias del programa al que pertenece en el CICDE con el fin de recibir observaciones que retroalimenten la propuesta.

8.1.2.1 Si las personas funcionarias del programa tienen observaciones, la persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE las consideran para modificar o mejorar la propuesta, pasa 8.1.2.

8.1.2.2 Si las personas funcionarias del programa no tienen observaciones. Pasa 8.1.3

8.1.3 La persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE selecciona dos personas lectoras (interna y/o externa al CICDE) a las cuales les va a presentar el **Informe de Inscripción del Proyecto de Investigación** para su evaluación.

8.1.3.1 Si las personas lectoras tienen observaciones, las remite a la persona investigadora para su consideración. Pasa 8.1.4

8.1.3.2 Si las personas lectoras no tienen observaciones Pasa 8.1.4

8.1.4 La persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE coordina una sesión general en la cual presentará el **Informe de Inscripción del Proyecto de Investigación** y deberán estar las personas lectoras y personas funcionarias del CICDE

8.1.4.1 Si en la sesión general alguna de las personas funcionarias realiza cuestionamientos muy severos al proyecto y fundamentados, deberá retrotraerse al programa de investigación correspondiente para su ajuste. Pasa 8.1.1

8.1.4.2 Si en sesión general no hay cuestionamientos muy severos al proyecto, éste quedaría aprobado por parte de las personas lectoras y personas funcionarias del CICDE, posterior a la sesión de trabajo, la persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE deberá incorporar las observaciones que considere pertinentes, la persona coordinadora del programa respectivo velará por que esto último sea ejecutado apropiadamente. Pasa 8.1.5

8.1.5 La persona coordinadora del programa comunica a la persona directora del CICDE para que esta a su vez notifique ante el Sistema Gestiona la aprobación del proyecto siguiendo el procedimiento **Gestión de Proyectos de Investigación PUNED VI 01**.

8.1.6 Cumplido el plazo de ejecución del proyecto de investigación, la persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE cumplirá con lo establecido en el **Protocolo**

<sup>1</sup> Un proyecto de investigación puede estar conformado por más de una persona investigadora.

	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	6 de 13

para presentación informes finales de investigación DUNED CICDE 01.02 y presentará, a la persona coordinadora del programa, el Informe final del proyecto de investigación utilizando el **Formato de Informe Final del CICDE DUNED CICDE 01.03**.

- 8.1.7 La persona coordinadora del programa comunica a la persona directora del CICDE para que esta a su vez notifique ante el Sistema Gestiona el proyecto y los documentos correspondientes.

#### Fin de sección

### 8.2 Realización de pasantía estudiantil o estancia de investigación en el CICDE

- 8.2.1 La persona estudiante que va a realizar una pasantía estudiantil, o la persona funcionaria que va a realizar una pasantía de investigación o estancia de investigación, deberá considerar el documento **Pasantías Estancias de investigación DUNED CICDE 01.04**.
- 8.2.2 La persona pasante (persona estudiante o persona funcionaria) debe notificar a la persona directora del CICDE acerca de la pasantía estudiantil, pasantía de investigación o estancia de investigación, según corresponda, en la que participará.
- 8.2.3 La persona directora del CICDE deberá ingresar una solicitud al Sistema Gestiona, para incluir la información de cada persona pasante en el espacio de Estudiantes Vinculados, además todos los documentos de gestión generados deberán ser adjuntados al expediente digital del proyecto en el este sistema.
- 8.2.4 La persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE asigna, supervisa y evalúa las labores asignadas que desarrolle la persona pasante en el proyecto de investigación.
- 8.2.4.1 Si la persona pasante no cumple con las labores asignadas, la persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE informa mediante una nota a la persona directora del CICDE y a la persona pasante, el resultado del desempeño de las labores asignadas y la justificación por la cual debe ser destituida de la participación del proyecto de investigación. **Fin de proceso**
- 8.2.4.2 Si la persona pasante cumple con las labores asignadas. Pasa 8.2.5.
- 8.2.5 La persona investigadora / o el equipo de investigación del CICDE junto con la persona pasante, elaboran el informe final de acuerdo con las actividades **8.1.6** y **8.1.7** de la **sección 8.1**.

#### Fin de sección

	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	7 de 13

- 8.3 Inscripción de un objetivo o actividad de investigación en el CICDE vinculada a una tesis de posgrado.**
- 8.3.1 La persona estudiante que desee realizar la inscripción de un objetivo o actividad de investigación en el CICDE de su tesis de posgrado deberá cumplir con lo establecido en el documento **Componentes de investigación derivados de tesis de postgrado DUNED CICDE 01.05**.
- 8.3.2 La persona estudiante completa el formulario **Ficha de inscripción: Componentes de investigación derivados de tesis de postgrado FUNED CICDE 01.00.01** y lo presenta a la persona directora del CICDE para su aprobación.
- 8.3.2.1 Si la persona directora del CICDE aprueba la inscripción de un objetivo o actividad de investigación en el CICDE de la tesis de posgrado. Pasa 8.3.3
- 8.3.2.2 Si la persona directora del CICDE no aprueba la inscripción de un objetivo o actividad de investigación en el CICDE de la tesis de posgrado, debe comunicarlo a la persona estudiante con la debida justificación. **Fin de proceso**
- 8.3.3 La persona directora del CICDE remite la solicitud al Consejo Científico para su aprobación.
- 8.3.3.1 Si el Consejo Científico aprueba la solicitud. Pasa 8.3.4
- 8.3.3.2 Si el Consejo Científico no aprueba la solicitud. **Fin de proceso**
- 8.3.4 La persona directora del CICDE deberá ingresar una solicitud, para incluir la información de la persona estudiante al Sistema Gestiona, además enviar los documentos de gestión generados para incluirlos al expediente digital del proyecto.
- 8.3.5 La persona estudiante deberá desarrollar el objetivo o actividad de investigación y entregar un informe de avance a la persona directora del CICDE para su conocimiento.
- 8.3.5.1 En caso de ser un objetivo de investigación, el informe deberá ser anual a partir del cronograma establecido por la persona estudiante, o bien en el tiempo acordado entre ambas partes en caso de prórroga. Pasa 8.3.6
- 8.3.5.2 En caso de ser una actividad de investigación, el informe deberá ser semestral partir del cronograma establecido por la persona estudiante, o bien en el tiempo acordado entre ambas partes en caso de prórroga. Pasa 8.3.6.
- 8.3.6 Una vez finalizado el objetivo o actividad de investigación, la persona estudiante deberá realizar un informe final de acuerdo a lo establecido en el **Componentes de investigación derivados de tesis de postgrado FUNED CICDE 01.05** y enviar a la persona directora del CICDE para su conocimiento.

	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	8 de 13

8.3.7 La persona directora del CICDE incluye la información del informe final al Sistema Gestiona, para dar cierre al proyecto.

Fin de sección

Fin del proceso.

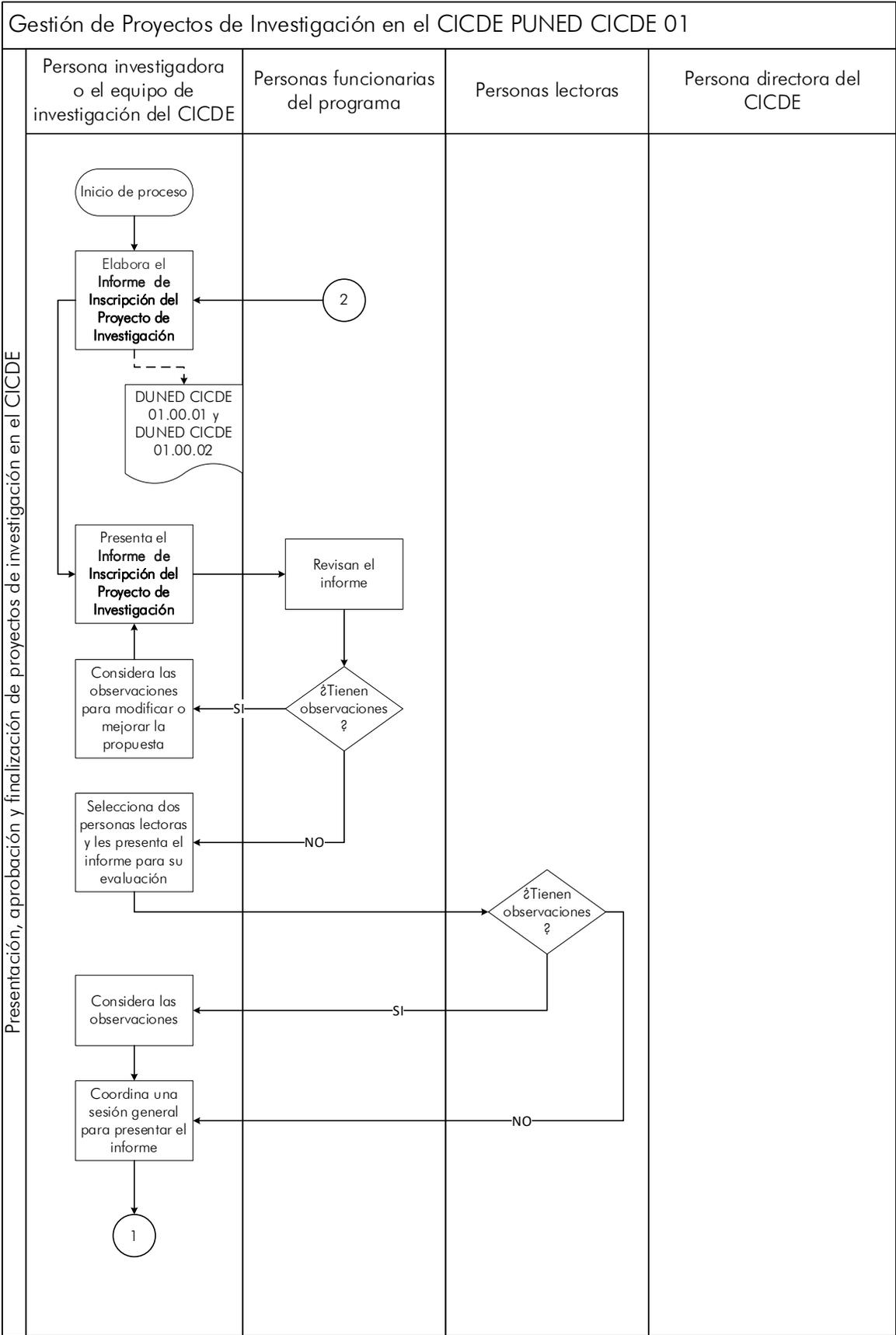
## 9 Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
NA	NA

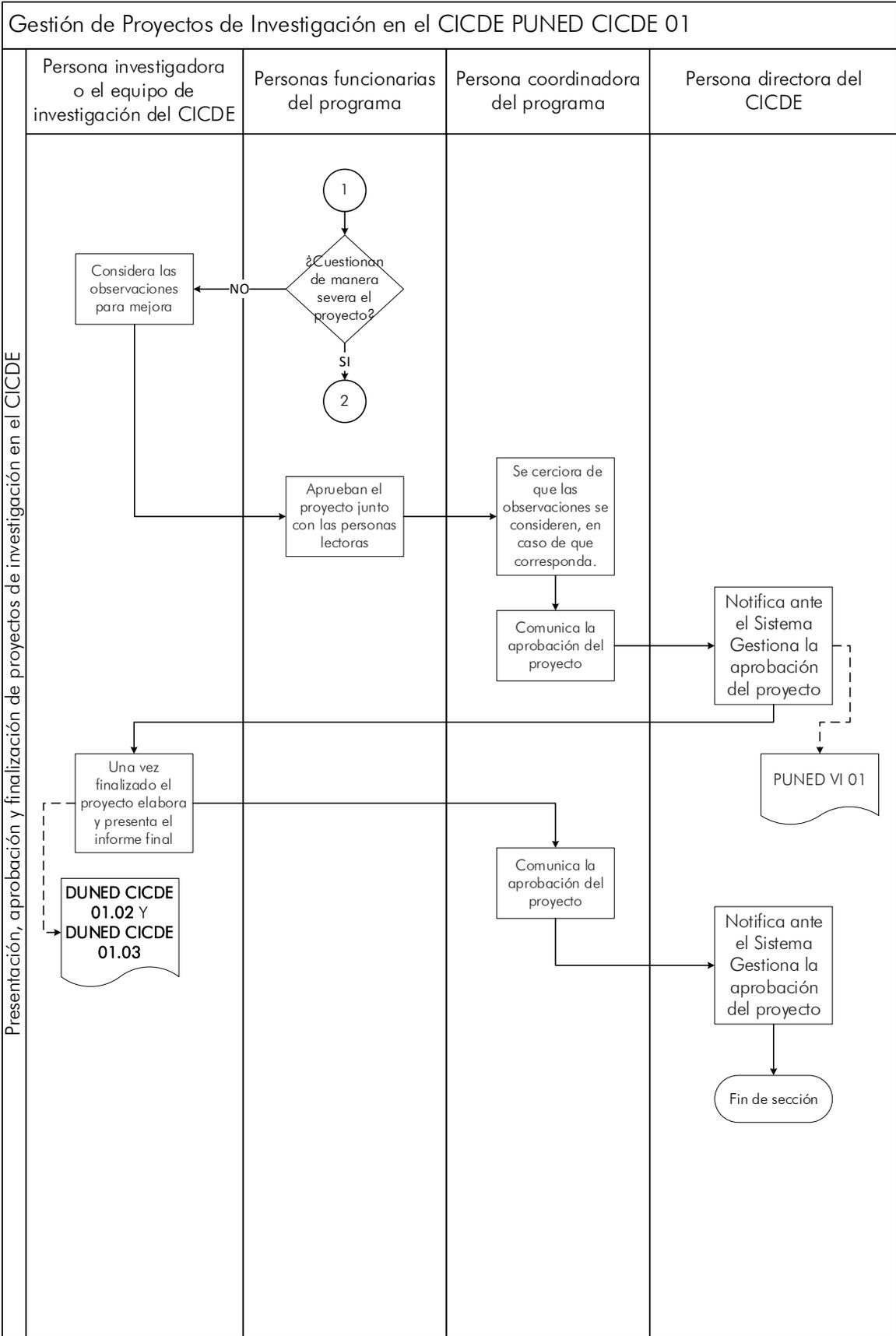
Fin del Procedimiento

## 10 Anexos

 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL Y DISTANCIAS</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	9 de 13



 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</small> <small>Instituto Benemérito de las Américas y la Cultura</small>	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	<b>Código</b>	PUNED CICDE 01
		<b>Dependencia</b>	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		<b>Rige a partir de</b>	01 de noviembre de 2022
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	10 de 13



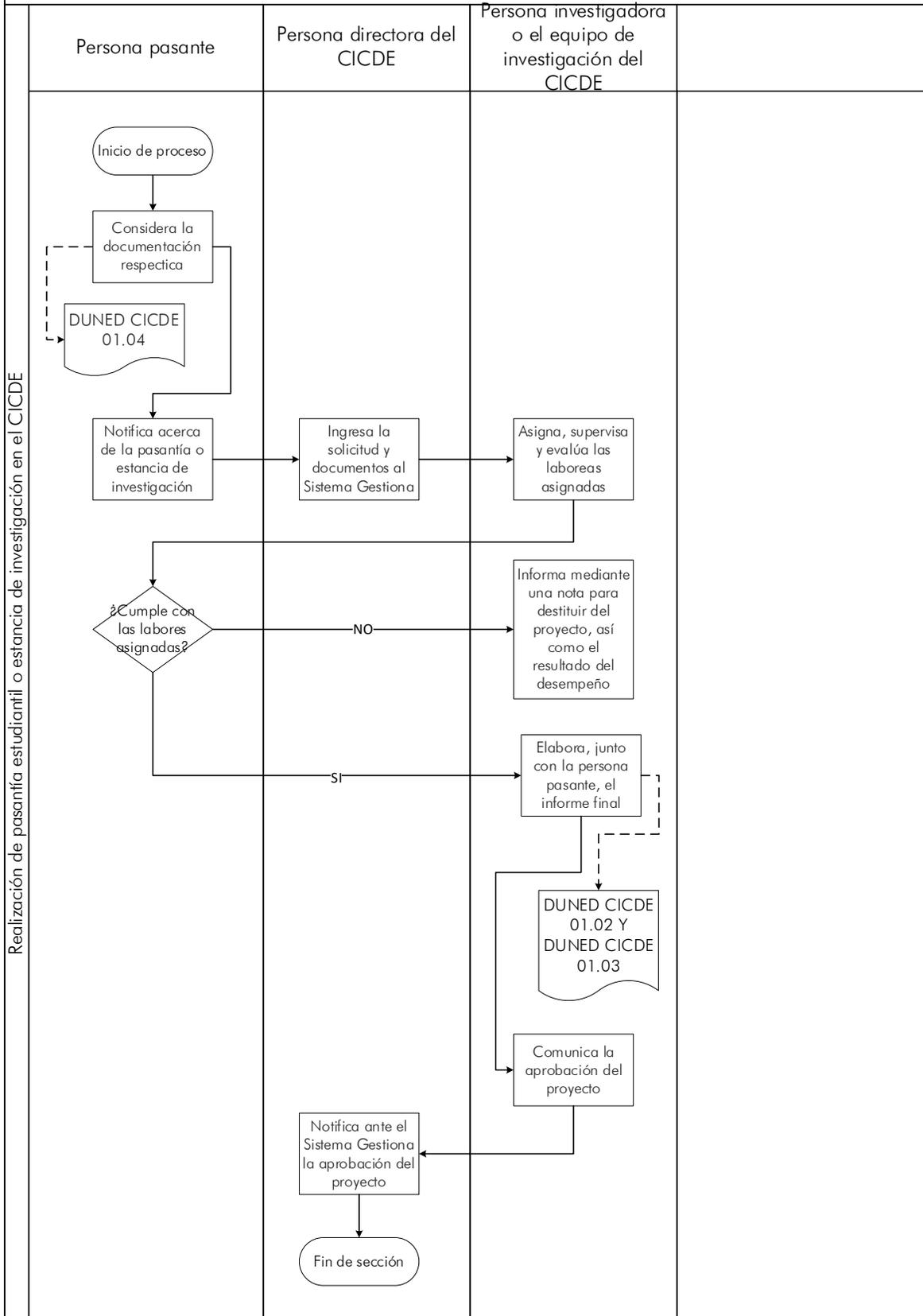


UNED  
UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

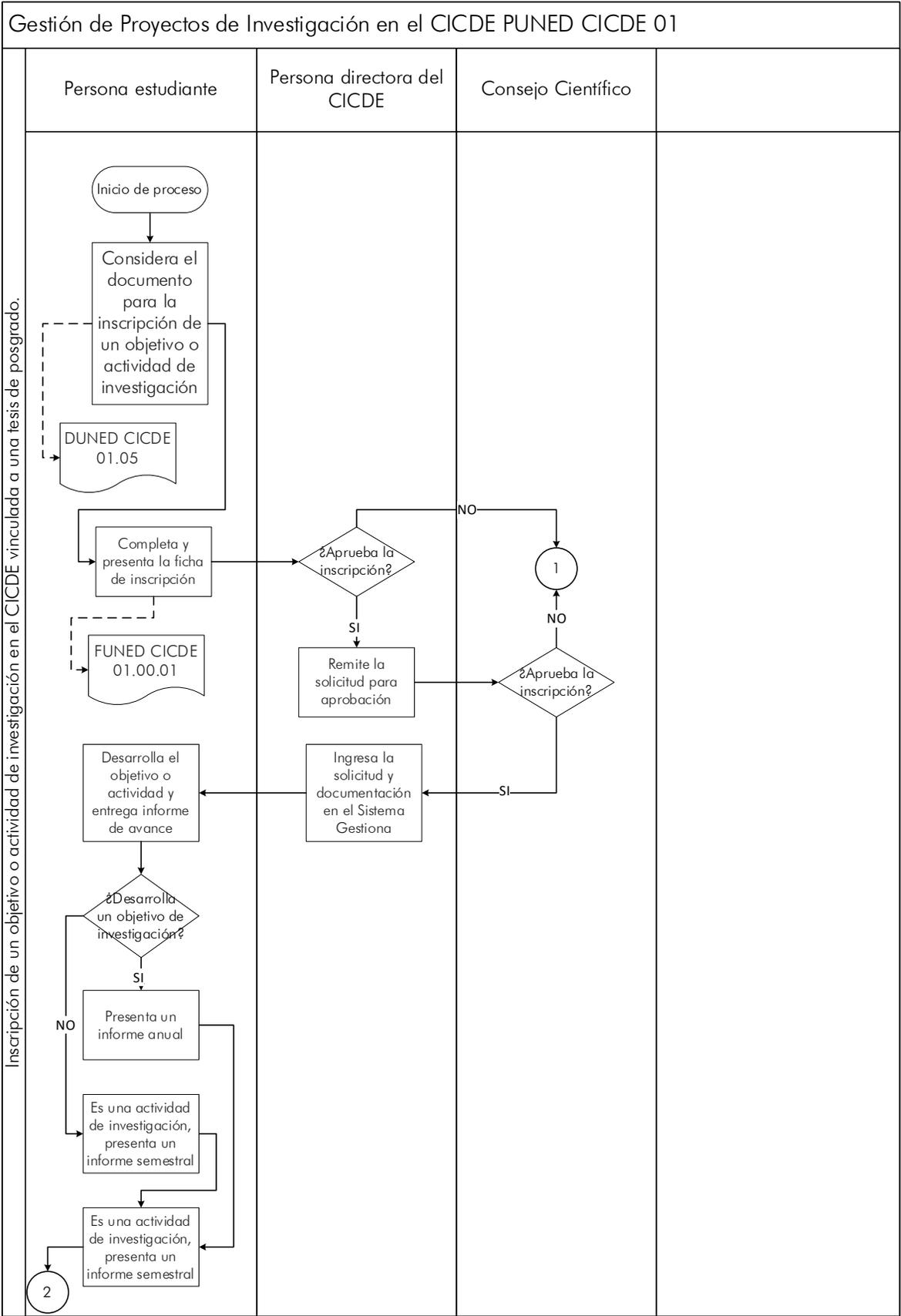
## Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE

Código	PUNED CICDE 01
Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
Versión	01
Página	11 de 13

### Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE PUNED CICDE 01



 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIAS</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	12 de 13



 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</small> <small>Instituto Benemérito de las Américas y la Cultura</small>	<b>Gestión de Proyectos de Investigación en el CICDE</b>	Código	PUNED CICDE 01
		Dependencia	Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
		Rige a partir de	01 de noviembre de 2022
		Versión	01
		Página	13 de 13

